



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **24 de julio de 2024**

VISTO el Expediente N° E-59195-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería para el programa "Más Juego, Más aprendo" de los Polos Creativos, dependientes de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 45/2024 - RAF 29.

Que en orden N° 6 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 43/2024 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatorio N° 306/24, y las Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F. N° 115/24 y N° 216/24.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 43/2024 – RAF 29, referente a la adquisición de insumos de librería para el programa "Más Juego, Más aprendo" de los Polos Creativos, dependientes de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G. 001AIF - U.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.F.B

DISPOSICION D.G.A.F.-A.I.T.F N° 036 /2024.-

**INSAURRALDE
Federico Juan
Maria**

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan
Maria
Fecha: 2024.07.24 13:58:40
-03'00'

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

INSAURRALDE
Federico Juan María

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan María
Fecha: 2024.07.24 13:59:05 -03'00'

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59195- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 24/07/24

Apertura: 29/7/2024 12:00

Encuadre Legal: En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MARCADOR NEGRO PARA PIZARRA. UNIDAD			
>>	Fibrón para pizarra color negro	100.00
2	MARCADOR. UNIDAD			
>>	Fibrón para pizarra color rojo	90.00
3	CARTULINA. UNIDAD			
>>	Cartulina escolar color blanca	100.00
4	CARTULINA. UNIDAD			
>>	Cartulina escolar color rojo	50.00
5	CARTULINA. UNIDAD			
>>	Cartulina escolar color verde	50.00
6	CARTULINA. UNIDAD			
>>	Cartulina escolar color azul	50.00
7	Cinta adhesiva transparente. unidad			
>>	Cinta transparente 46 x 40 mts. o similar.	50.00
8	Cinta adhesiva transparente. unidad			
>>	Cinta transparente 24 x 50 o similar.	50.00
9	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	Cinta de enmascarar 24 x 50 o similar.	50.00
10	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	Cinta de enmascarar 48 x 50 o similar.	50.00
11	GOMA EVA. UNIDAD			
>>	Gomalina plancha lisa 40 x 60 colores surtidos	100.00
12	TEMPERA COLOR NEGRO. UNIDAD			

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59195- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 24/07/24

Apertura: 29/7/2024 12:00

Encuadre Legal: En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Témpera pote 250 gr. color negro o similar	20.00
13	TEMPERA			
>>	Témpera pote 250 gr. color azul marino o similar	20.00
14	TEMPERA COLOR BLANCO. UNIDAD			
>>	Témpera pote 250 gr. color blanco o similar	20.00
15	TEMPERA			
>>	Témpera pote 250 gr. color rojo o similar.	20.00
16	Lupa. Unidad			
>>	Lupa 50 mm o similar.	20.00
17	Lapicera azul. UNIDAD			
>>	Bolígrafo azul	100.00
18	ADHESIVO EN BARRA. 21 gr			
>>	Adhesivo barra 21 grs. o similar.	60.00
19	PINCEL. UNIDAD			
>>	Pincel N° 6 - redondo - pony o similar	50.00
20	pistola para silicona. unidad			
>>	Pistola encoladora 7 mm o similar.	4.00
21	Cuter plastico 9 mm (trincheta). unidad			
>>	Cutter 9 mm o similar.	10.00
22	PAPEL CREPE. UNIDAD			
>>	Papel crepe - color blanco 80-20 o similar	100.00
23	Crayones de colores. Caja X 12			
>>	Crayones x 12 colores	30.00

Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

INSAURRALDE
Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan Maria
Fecha: 2024.07.24 13:59:35 -03'00'

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59195- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 24/07/24

Apertura: 29/7/2024 12:00

Encuadre Legal: En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	A coordinar con el área
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2024

Pieza Administrativa E Nro. 59195- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 24/07/24

Apertura: 29/7/2024 12:00

Encuadre Legal: En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	836 - Ushuaia o correo: dgafaif@gmail.com		
		Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz		
		836 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

INSAURRALDE

Federico Juan Maria

Firmado digitalmente por
INSAURRALDE Federico Juan
Maria
Fecha: 2024.07.24 13:59:53 -03'00'